



Resolución Jefatural N° 051-2019-BNP

Lima, 05 ABR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 000324-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 01 de abril de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y el Informe N° 110-2018-BNP-GG-OA de fecha 02 de abril de 2019, de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone sobre el régimen jurídico y autonomía de la entidad, lo siguiente: *“La Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera y ajusta su actuación a lo dispuesto en la presente ley y a la Ley 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el sector cultura”*;



Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que el personal sujeto bajo los alcances de la referida norma podrá realizar acciones de desplazamiento, tales como la designación temporal;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 093-2018-BNP de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó la creación de, entre otros, el Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones de la Biblioteca Nacional del Perú;



Que, a través del Informe N° 00017-2019-BNP-J-DGC de fecha 28 de marzo de 2019, la Dirección de Gestión de las Colecciones solicitó a la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú tramite la designación temporal del cargo de Jefa del Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos proponiendo para tales efectos, a la servidora Milagros del Rosario Delgado Pisfil, Jefa del Equipo de Trabajo de Control de Calidad y Gestión de Fondos;

Que, mediante Informe N° 000324-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 01 de abril de 2019, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluyó lo siguiente: *“4.1. (...) la servidora Milagros del Rosario Delgado Pisfil, con vista de la documentación que obra en su legajo se aprecia que cumple con el perfil y los requisitos para su designación temporal y desempeñar el cargo de Jefa del Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones en adición a sus funciones, teniendo en consideración de lo opinado por SERVIR en el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC e Informe Técnico N° 873-2018-SERVIR/GPGSC.”*;



Resolución Jefatural N° 051 -2019-BNP

Que, la Oficina de Administración por medio del Informe N° 000110-2019-BNP-GG-OA de fecha 02 de abril de 2019, hizo suyo el Informe N° 000324-2019-BNP-GG-OA-ERH y señaló que su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos ha realizado la evaluación del cumplimiento de los requisitos del Manual de Clasificador de Cargos de la Biblioteca Nacional del Perú, respecto de la propuesta para la designación temporal de la servidora Milagros del Rosario Delgado Pisfil en el cargo de Jefa del Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en adición a sus funciones;



Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe(a) del Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones, resulta necesario designar temporalmente a la servidora mencionada precedentemente, a fin de garantizar el normal desarrollo de las funciones y cumplimiento de los objetivos de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Oficina de Administración; de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;



De conformidad el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE a la servidora Milagros Del Rosario Delgado Pisfil, en el cargo de Jefa del Equipo de Trabajo de Procesos Técnicos de la Dirección de Gestión de las Colecciones, en adición a sus funciones.



Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

